



C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Ordinaria** del mes de **Diciembre**, citada a las **08:30 horas, del 03 de Diciembre de 2012**, en el Salón de Honor del Municipio adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 205/2012/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarin Escobar y Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó **Adjudicar la Licitación Pública denominada "ESTUDIO MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALAMA"**, a la **EMPRESA MANUEL JESUS DURAN ILIGARAY, [REDACTED]** por un valor total de \$ **189.225.000.-** (ciento ochenta y nueve millones, doscientos veinte y cinco mil pesos), I.V.A. incluido y con un tiempo de ejecución de **320 días corridos, a contar de la fecha de inicio establecida en el Acta de Entrega del Terreno, elaborado por la Asesoría Urbana del Municipio.**

Lo anterior según lo informado por la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación y lo establecido en el Informe de Adjudicación, de tal forma de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo No. 65, letra i) de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Ausente en el presente Acuerdo la Sra. Ruth Olivares Bignani.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 03 de Diciembre de 2012.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/vlv.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.